

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

---

# **INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018**

**Febrero 2019**



**UNIVERSIDAD  
ESTATAL DE MILAGRO**  
**UNEMI**  
*Evolución Académica*



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

INFORME  
DPI-EVPOA-  
2019-043  
05-02-2019

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN  
OPERATIVO ANUAL 2018 DE LA UNEMI**

IMPLEMENTACIÓN  
ESTRUCTURA DE  
CONTROL,  
SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DE LA  
PLANIFICACIÓN  
INSTITUCIONAL

## Contenido

|   |          |
|---|----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>                 | <b>2</b> |
| <b>2. METODOLOGÍA .....</b>                 | <b>2</b> |
| <b>2.1 DESEMPEÑO.....</b>                   | <b>3</b> |
| <b>2.1.1 EFICACIA.....</b>                  | <b>3</b> |
| <b>2.1.2 EFICIENCIA .....</b>               | <b>5</b> |
| <b>2.1.2.1 EFICIENCIA TIEMPO .....</b>      | <b>5</b> |
| <b>2.1.2.2 EFICIENCIA PRESUPUESTO .....</b> | <b>5</b> |
| <b>2.2 CUMPLIMIENTO META.....</b>           | <b>5</b> |
| <b>4. CONCLUSIONES.....</b>                 | <b>7</b> |
| <b>5. RECOMENDACIONES.....</b>              | <b>7</b> |
| <b>5.1 ACADEMIA .....</b>                   | <b>7</b> |
| <b>5.2 INVESTIGACIÓN .....</b>              | <b>8</b> |
| <b>5.3 VINCULACIÓN .....</b>                | <b>9</b> |
| <b>5.4 GESTIÓN .....</b>                    | <b>9</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - PEDI 2018 – 2021 de la Universidad Estatal de Milagro - UNEMI fue construido con una amplia participación de la comunidad universitaria y de actores del sector externo, considerando la actualización de la misión y visión institucionales en concordancia con la planificación nacional, se aprobó por el Órgano Colegiado Académico Superior mediante resolución OCAS-SO-1-2018-N°2 (Art.2), del 8 de enero del 2018.

El Plan Operativo Anual 2018 de la UNEMI constituye una desagregación del PEDI, los resultados de su ejecución definen el cumplimiento de los objetivos estratégicos y contribuyen con el logro de los desafíos institucionales. Este instrumento se aprueba en el artículo 3 de la resolución OCAS-SO-1-2018-N°2; se actualiza a partir de la modificación del Presupuesto Institucional aprobada mediante resolución OCAS-SO-3-2018-N°1 del 26 de enero del 2018.

La implementación de la estructura de control, seguimiento y evaluación de la Planificación Institucional, aprobada por la máxima autoridad mediante memorando Nro. UNEMI-R-2018-0735-MEM del 16 de mayo de 2018, se constituye en la base para la elaboración del Informe de Evaluación de la Planificación Operativa 2018 que presenta la siguiente información:

- Metodología de Evaluación de la Planificación Institucional
- Resultados de la Evaluación Anual por Unidad Organizacional
- Conclusiones
- Recomendaciones

## 2. METODOLOGÍA

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales (...).<sup>1</sup> Con este antecedente se diseñó la *Estructura de Control, Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional*, metodología que permite a la Unidad de Planificación realizar acompañamiento en la ejecución a las Unidades Organizacionales y a la alta dirección conocer los avances y resultados propuestos para cada período, la estructura consta de tres fases:

1. Acompañamiento (Valoración por parte de los ejecutores)
2. Verificación y Validación (Panel de expertos)
3. Resultados (Rendición de cuentas)

La fase 1 de acompañamiento se desarrolló mensualmente durante todo el período de evaluación mediante visitas a las Unidades Organizacionales y entrevistas con los

---

<sup>1</sup> Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos

responsables y equipos de trabajo, en las que se registra la valoración del avance en las actividades programadas, el estado de las actividades, los documentos de soporte, las observaciones correspondientes y actividades no planificadas que contribuyen con los objetivos operativos de las unidades.

Las fases 2 y 3 de evaluación de la planificación se desarrollaron semestralmente (agosto 2018 y enero 2019) con la colaboración de expertos internos y externos, que conformaron paneles de trabajo, realizaron un análisis crítico de los resultados obtenidos por las Unidades Organizacionales, a partir de los registros y evidencias obtenidos en la primera fase y la exposición sobre la gestión realizada (Rendición de cuentas interna) por parte de los responsables de cada Unidad. El desarrollo de las reuniones se registró en actas de trabajo, las observaciones y recomendaciones brindan elementos de retroalimentación y preparación para la planificación operativa 2019.

La información para la evaluación de resultados de la planificación operativa 2018 se sistematiza en la *Matriz de valoración de la planificación operativa* estructurada en dos componentes principales: Desempeño en la gestión (50%) y cumplimiento de la meta (50%)

## 2.1 DESEMPEÑO

El componente **desempeño** cuantifica los resultados de los indicadores de cada objetivo operativo ponderando los subcomponentes: Eficacia (70%); Eficiencia (30%)

El promedio de los valores de desempeño de todos los indicadores genera el porcentaje de **desempeño** de la Unidad en el período evaluado.

### 2.1.1 EFICACIA

La eficacia de cada indicador se obtiene a partir de la **evaluación del panel de expertos registrada en la rúbrica correspondiente**, el porcentaje de cumplimiento se establece con la valoración asignada a cada actividad (ver tabla1), con base en la documentación registrada en el repositorio NASUNEMI y/o presentada en la rendición de cuentas de los responsables de cada Unidad Organizacional.

**Porcentaje de eficacia:** 
$$\frac{\text{Sumatoria (\% cumplimiento de las actividades)}}{\# \text{ actividades}}$$

**Tabla 1: Escala de valoración aplicada en la rúbrica**

| Valoración                 | Porcentaje de cumplimiento | Descripción   |
|----------------------------|----------------------------|---|
| <b>Satisfactorio</b>       | 100%                       | La documentación presentada se encuentra legalizada y en formato institucional, corresponde a la actividad planificada y muestra claramente los resultados obtenidos, la articulación con el objetivo operativo, <b>evidenciando el cumplimiento de la meta establecida.</b>            |
| <b>Cuasi satisfactorio</b> | 75%                        | La documentación presentada se encuentra legalizada y en formato institucional, corresponde a la actividad planificada, evidencia los resultados obtenidos y la articulación con el objetivo operativo.<br><b>La documentación no evidencia el cumplimiento de la meta establecida.</b> |
| <b>Regular</b>             | 50%                        | La documentación presentada se encuentra legalizada y en formato institucional y corresponde a la actividad planificada, pero <b>no muestra claramente los resultados obtenidos, la articulación con el objetivo operativo o con el cumplimiento de la meta correspondiente.</b>        |
| <b>Poco satisfactorio</b>  | 25%                        | La documentación presentada se encuentra legalizada y en formato institucional, pero <b>no corresponde a la actividad planificada ni evidencia cumplimiento de la meta correspondiente.</b>   |
| <b>Deficiente</b>          | 0%                         | No se presenta documentación o la documentación presentada <b>no se ajusta a ninguno de los criterios</b> considerados para la valoración.  |

Se consideran adicionalmente, dos valoraciones que no representan porcentaje de cumplimiento, por tanto no afectan el resultado de la evaluación, se utilizan en situaciones específicas según la siguiente descripción:

| Valoración       | Porcentaje de cumplimiento | Descripción  |
|------------------|----------------------------|--|
| <b>Pendiente</b> | -                          | <b>Esta valoración no se considera para la evaluación del Segundo Semestre del período fiscal 2018.</b>  |
| <b>No aplica</b> | -                          | La actividad no se ejecutó debido a factores internos o externos ajenos a la gestión de la Unidad Organizacional.<br><b>No se considerará la actividad para la valoración de la eficacia ni la eficiencia en el cumplimiento durante el período evaluado</b> |

**Nota:** La escala fue actualizada a partir de las recomendaciones emitidas por el panel de expertos en la evaluación del primer semestre mediante informe ITI-DPI-001-2019 del 8 de enero de 2019

## 2.1.2 EFICIENCIA

Evalúa la ejecución de las actividades dentro del tiempo previsto y con los recursos financieros asignados para el efecto.

El cálculo corresponde al promedio entre eficiencia tiempo y eficiencia presupuesto, para cada indicador.

### 2.1.2.1 EFICIENCIA TIEMPO

Evalúa el ***cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del POA 2018*** para la ejecución de las actividades, se calcula en función de la diferencia entre el número de la semana en que se realizó cada actividad y el número de semana planificada, considerando que el cumplimiento será de 100% si la actividad se ejecuta en la semana prevista o antes, caso contrario, cada semana de retraso supondrá una disminución de 5% en el cumplimiento.

**Porcentaje eficiencia - tiempo:**  $100\% - [(\# \text{ Semana Ejecutada} - \# \text{ Semana Planificada}) * 5\%]$

Si una actividad se ejecuta en un tiempo mayor a 20 semanas después de lo planificado, su eficiencia - tiempo será de 0%.

Para cada indicador la eficiencia de tiempo corresponde al promedio del cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma para las actividades.

### 2.1.2.2 EFICIENCIA PRESUPUESTO

Evalúa la ***ejecución presupuestaria*** a partir del presupuesto codificado 2018, expresa el valor de los recursos financieros utilizados para el cumplimiento del objetivo operativo.

**Porcentaje eficiencia – presupuesto:**  $\frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto codificado}} \times 100$

## 2.2 CUMPLIMIENTO META

***El cumplimiento de la meta planificada*** corresponde a la relación porcentual entre la meta alcanzada y la planificada, resultado evidenciado a partir de la información institucional y la documentación registrada en el repositorio NASUNEMI.

**Porcentaje cumplimiento meta:**  $\frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}} \times 100$

### 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL

Los resultados de la evaluación del Plan Operativo Anual 2018 de cada Unidad Organizacional, se componen en 50% del desempeño (Eficacia, Eficiencia tiempo y Eficiencia presupuesto) y en 50% del cumplimiento de la meta propuesta para cada indicador.

De conformidad con lo establecido en la Fase 2 de la Estructura de control, seguimiento y evaluación de la Planificación Institucional, se remitieron los informes de resultados de cada Unidad Organizacional.

**Tabla 2: Resultados evaluación POA 2018**

| Unidad Organizacional   | Cumplimiento POA 2018<br>(Ponderación Desempeño: 50%<br>- Meta: 50%) |
|---|--|
| <b>ORGANOS ADJETIVOS DE ASESORÍA</b>  |  |
| Dirección de Asesoría Jurídica  | 95,63%   |
| Dirección de Planificación Institucional  | 81,28%   |
| Dirección de Comunicación Institucional   | 78,67%   |
| Dirección de Relaciones Interinstitucionales  | 68,75%   |
| Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad                                       | 63,80%   |
| Secretaría General  | 36,74%   |
| <b>ÓRGANOS SUSTANTIVOS</b>  |  |
| Dirección del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación                     | 97,42%   |
| Facultad de Ciencias de la Ingeniería   | 97,22%   |
| Dirección de Difusión Cultural y Artística  | 96,67%   |
| Facultad de Ciencias de la Salud  | 93,25%   |
| Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales  | 92,13%   |
| Facultad de Ciencias Sociales   | 92,06%   |
| Instituto de Postgrado y Educación Continua   | 91,37%   |
| Dirección de Extensión Universitaria  | 90,81%   |
| Facultad de Ciencias de la Educación  | 82,40%   |
| Dirección de Bienestar Universitario  | 70,66%   |
| Dirección de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación                             | 28,28%   |
| <b>ÓRGANOS DE APOYO ACADÉMICO (ADSCRITOS A VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN)</b> |  |
| Idiomas   | 100,00%  |
| Admisión y Nivelación   | 81,30%   |
| Gestión Técnica Académica   | 80,33%   |
| <b>ÓRGANOS ADJETIVOS DE APOYO</b>   |  |
| Dirección Administrativa y de Servicios Generales   | 94,58%   |
| Dirección de Obras Universitarias   | 80,82%   |
| Dirección de Talento Humano   | 80,73%   |
| Dirección Financiera  | 68,04%   |
| Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación                                 | 62,71%   |
| <b>Cumplimiento POA Institucional 2018</b>  | <b>80,22%</b>  |

## **4. CONCLUSIONES**

Considerando los componentes de la matriz de evaluación el porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Anual en el período 2018 es de 80,22%.

Los resultados y logros alcanzados por cada Unidad Organizacional se registran en los informes correspondientes, así como su contribución con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el PEDI UNEMI para el período 2018.

A partir de la entrega del presente informe, con base en la actualización de la Estructura Organizacional, la aprobación del presupuesto institucional y las recomendaciones registradas en los informes de resultados, se realizará el acompañamiento a cada Unidad Organizacional para la actualización de la Planificación Operativa 2019 (objetivos, indicadores, metas, actividades/procesos/proyectos) que será presentada al despacho de la máxima autoridad para tratamiento en el Órgano Colegiado Académico Superior.

## **5. RECOMENDACIONES**

### **5.1 ACADEMIA**

- Gestionar el avance en la actualización del Modelo Educativo de la UNEMI, considerando entre los componentes a la investigación formativa y la evaluación de los resultados de aprendizaje. Socializar la propuesta a la comunidad universitaria previo a su implementación.
- Considerar la formulación del Plan de Capacitación del personal académico de la UNEMI, dentro de atribuciones y responsabilidades de las Facultades y del Vicerrectorado Académico considerando que el proceso y el resultado son eminentemente académicos. Documentar adecuadamente el cumplimiento del 1% del presupuesto institucional destinado para capacitación a partir de la estructura propuesta en la planificación 2019.
- Mejorar el Modelo de Evaluación Integral Académico a partir de la revisión del proceso, instrumentos e indicadores, considerando enfoque de evaluación de resultados.
- Implementar mecanismos institucionales que permitan a las Facultades coordinar las actividades, procesos y proyectos de Investigación y Vinculación con las Direcciones correspondientes.
- Considerar el desarrollo de estudios (proyectos de investigación) a nivel institucional a partir de los resultados presentados por las Facultades sobre:



- ✓ Detección de necesidades de oferta académica.
  - ✓ Repitencia y deserción estudiantil
  - ✓ Seguimiento a graduados
- Implementar mecanismos institucionales de apoyo y coordinación entre las Facultades y las Unidades Administrativas correspondientes para la formulación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos de adecuación/equipamiento de laboratorios y su entrega conforme a las necesidades de las carreras.
  - Implementar mecanismos institucionales de apoyo a las Facultades para la identificación de requerimientos de contratación en Sercop y presentación de propuestas viables para la autogeneración de recursos.
  - Implementar mecanismos institucionales de evaluación del desempeño docente en los programas de postgrado cuyos resultados se consideren para nuevas contrataciones.
  - En el marco de la estrategia de crecimiento institucional para atender las necesidades de la sociedad, considerar la capacidad de financiamiento e infraestructura de la Universidad en el diseño de la oferta de cupos para el proceso de Admisión de bachilleres.
  - Revisar convenio que mantiene la UNEMI con el Instituto Buckingham English Center para implementación de mecanismos que permitan medir las competencias de los estudiantes en el dominio del idioma inglés.

## **5.2 INVESTIGACIÓN**


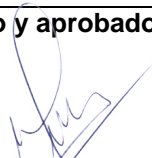
- Gestionar de manera prioritaria el diseño e implementación de la estructura institucional de investigación: Reglamentos, procesos y productos, plan (líneas, grupos y proyectos), herramientas informáticas.
- Considerar el seguimiento del Plan de Becas como un producto de la Dirección de Investigación, responsable de la gestión del presupuesto correspondiente (6%).
- Establecer políticas institucionales que promuevan la publicación de artículos científicos o regionales pertinentes.
- Establecer mecanismos institucionales para promover la formación de docentes - investigadores, en función de las necesidades de la Universidad.
- Considerar la situación de las convocatorias de proyectos de investigación 2017 y 2018 en función de la normativa vigente.

### 5.3 VINCULACIÓN

- Gestionar la implementación del Plan de Vinculación Institucional respecto del enfoque, metodología, convocatorias, incentivos para los profesores, pertinencia, evaluación de resultados e impacto de los proyectos y herramientas informáticas necesarias.
- Gestionar la implementación del Plan de Empeñamiento Institucional.

### 5.4 GESTIÓN

- Definir conceptualmente el Modelo Sistémico de Gestión de la UNEMI, su alcance y la responsabilidad de las Unidades Organizacionales para su efectiva implementación.
- Gestionar la actualización de la planificación estratégica institucional en función de los resultados, necesidades institucionales y de la sociedad.
- Gestionar el avance en el diseño e implementación de la estructura (Reglamentos, procesos y productos, plan, herramientas informáticas) para las Unidades de: Relaciones Interinstitucionales y Bienestar Universitario.
- Considerar los procesos, productos y servicios de la Unidad de Asesoría Jurídica en función de las necesidades institucionales.
- Gestionar la formulación y aprobación del Plan Informático Estratégico de Tecnología de la UNEMI.
- Considerar el desarrollo del sistema de costos de la UNEMI como un proyecto institucional a partir de los resultados presentados por la Dirección Financiera.
- Considerar la implementación de un equipo asesor que oriente en temas de comunicación institucional.
- Considerar la integración de las Unidades: Administrativa y de Servicios Generales, Obras Universitarias, TIC´s en el desarrollo del *Programa Integral de Mantenimiento de la UNEMI* que se diseña con el Vicerrectorado Administrativo y la Facultad Ciencias de la Ingeniería.
- Gestionar el avance en el cumplimiento de las metas de autogestión institucional establecidas para IPEC y EPUNEMI que permitan atender las necesidades de financiamiento de la UNEMI durante el 2019.

|  |   |
|--|---|
| <b>Elaborado por:</b><br><br>Ing. Amanda Masaquiza Campuzano, Mgs.<br><b>Experta de Planificación Institucional</b> | <b>Revisado y aprobado por:</b><br><br>Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs.<br><b>Director de Planificación Institucional</b> |
|--|---|